

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**8586** *Resolución de 16 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se prorroga la permanencia en puestos de asesores técnicos en el exterior a funcionarios docentes.*

La Resolución de 14 de noviembre de 2016 («Boletín Oficial del Estado» del 21), la Resolución de 24 de noviembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y la Resolución de 16 de noviembre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por las que se hacían públicas las convocatorias para la provisión de puestos vacantes de asesores técnicos en el exterior, por funcionarios docentes, preveían conforme a lo establecido en la Orden ECD/531/2003, de 10 de marzo, por la que se establece el procedimiento para la provisión por funcionarios docentes de las vacantes en centros, programas y asesorías técnicas en el exterior, que a los profesores seleccionados en virtud de las mismas, les sería prorrogada su permanencia en el exterior de acuerdo con los requisitos y condiciones de las citadas convocatorias.

Vistas las propuestas formuladas por la Unidad de Acción Educativa Exterior, Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Prorrogar la permanencia de los asesores técnicos relacionados en el anexo, en los países y períodos que se citan, en régimen de adscripción temporal para que puedan seguir desempeñando sus funciones en el exterior, a excepción de los asesores destinados en Australia y/o Argentina, cuya prorroga se hará pública con posterioridad.

Segundo.

Los derechos y obligaciones de estos profesores se regirán por las bases de las convocatorias por las que fueron seleccionados y, en todo caso, por la normativa específica que les pueda afectar en materia de funcionarios docentes en el exterior.

Tercero.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados su domicilio o bien ante la del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción se dicta el acto originario que se impugna, a elección de los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.i) en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta resolución, de acuerdo con el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la dictada, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de julio de 2020.–El Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.

## ANEXO

**Asesores Técnicos que fueron seleccionados en virtud de la Resolución de 14 de noviembre de 2016 (BOE del 21), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de Asesores Técnicos en el exterior a los que se prorroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo**

*Profesores de enseñanza secundaria y catedráticos y profesores de escuelas oficiales de idiomas*

País	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
Alemania.	Rosario Outes Jiménez.	*****2268	0512	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 2.º)
Brasil.	David Benito Canalejas.	*****7633	0592	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 2.º)
China.	José Javier Fernández Díaz.	*****7217	0590	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 2.º)
Marruecos.	Vicente Luis Santos Jiménez.	*****8544	0590	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 2.º)

**Asesores Técnicos seleccionados en virtud de la Resolución de 24 de noviembre de 2017 (BOE del 28), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de Asesores Técnicos en el exterior a los que se prorroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo**

*Catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y profesores de escuelas oficiales de idiomas*

País	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
Alemania.	José Miguél Presa Pereira.	*****6558	0592	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 2.º)
Andorra.	M.ª Carmen Gómez González.	*****4381	0592	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 2.º)
Estados Unidos.	Manuel Collazo Fernández.	*****7650	0511	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 2.º)
Rusia.	Javier Torres Hernández.	*****7281	0590	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)

**Asesores Técnicos seleccionados en virtud de la Resolución de 16 de noviembre de 2018 (BOE del 21), por la que se convocó concurso público de méritos para la provisión de vacantes de Asesores Técnicos en el exterior a los que se prorroga su permanencia en el exterior en régimen de adscripción para continuar en el desempeño de su puesto de trabajo**

*Profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas y maestros*

País	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
Australia.	Bárbara Bello González.	*****4001	0590	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
	M.ª Luisa Ochoa Fernández.	*****5748	0590	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
Brasil.	Jorge Ángel Berné Espinosa.	*****7239	0590	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
Bulgaria.	Jesús Rubén Sáenz Sáenz.	*****0714	0590	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)

País	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo	Periodo de nombramiento en adscripción
Estados Unidos.	Lisa Arias Rodríguez.	*****0453	0592	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
	Elisa Bueno Brinkmann.	*****3413	0590	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
	Silvia Díaz de Alda Sans.	*****5939	0592	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
	M.ª Luz Portugal Trascasa.	*****9463	0590	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
	Mariola Sánchez Cascón.	*****6187	0597	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
Francia.	Alberto de los Ríos Sánchez.	*****9840	0590	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
Italia.	Soledad Pellitero LLanos.	*****8461	0590	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
Nueva Zelanda.	Clara Luisa Gómez Jimeno.	*****5216	0592	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
Polonia.	José Ramón Horrillo Estrella.	*****7129	0592	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
Reino Unido.	Javier Ramos Linares.	*****1100	0592	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
	Eulalia Alonso Nieto.	*****2090	0597	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)
Suiza.	Belén Álvarez García.	*****9106	0590	01/09/2020 – 31/08/2022 ( periodo 1.º)